

Paisaje y desarrollo rural sostenible en Euskadi: la importancia de su ordenación y gestión*

(Landscape and sustainable rural development in the Basque Country: the importance of its planning and management)

Cano Suñén, Nuria

Carretera Zorroza Castrejana, 37 - 4º D. 48013 Bilbao. nuria_cano@hotmail.com

En el artículo se pretende mostrar cómo una puesta en valor del paisaje junto con su adecuada, respetuosa y sostenible protección, gestión y ordenación, lo convierte en recurso social, identitario, medioambiental y económico para el mundo rural vasco. De esta manera, ligando paisaje y desarrollo rural sostenible, se integran naturaleza, cultura y economía.

Palabras Clave: Paisaje. Desarrollo rural sostenible. Recurso. Ordenación paisaje. Gestión territorial.

Artikulu honetan erakustera eman nahi da nola paisaia nabarmentzea, haren babes, kudeaketa eta ordenamendu egoki, adeitsu eta iraunkorarekin batera, euskal landa eremuarentzako baliabide bilakatzen duen, gizarte, nortasun, ingurumen eta ekonomia-aren ikuspegitik. Modu horretara, paisaia eta landa garapen iraunkorra lotuz, natura, kultura eta ekonomia integratzen dira.

Giltza-Hitzak: Paisaia. Landa garapen iraunkorra. Baliabidea. Paisaiaren ordenamendua. Lurralde kudeaketa.

Dans l'article on tente de montrer comment une mise en valeur du paysage, avec sa protection durable, sa gestion et son aménagement adéquat et respectueux le transforme en ressource sociale, identitaire, environnementale et économique pour le monde rural basque. De cette façon en reliant paysage et développement rural durable, on intègre la nature, la culture et l'économie.

Mots Clés: Paysage. Développement rural durable. Ressource. Aménagement du paysage. Gestion territoriale.

* Investigación financiada por el Gobierno Vasco, a través de una beca del Programa de Formación de Investigadores del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

XVI Congreso de Estudios Vascos: Garapen Iraunkorra-IT. etorkizuna = Desarrollo Sostenible-IT. el futuro = Développement Durable-IT. le future (16. 2006. Donostia). – Donostia : Eusko Ikaskuntza, 2006. – P. 129-135. – ISBN-10: 84-8419-022-6; ISBN-13: 978-84-8419-022-6.

1. INQUIETUDES INICIALES EN TORNO A LA ORDENACIÓN DEL PAISAJE

Esta comunicación es el resultado de algunas de mis inquietudes y reflexiones previas al inicio de mi tesis doctoral, aquellas que me han llevado a optar, desde la antropología social, por el estudio del paisaje como recurso de primer orden para el desarrollo rural sostenible¹ en la Comunidad Autónoma Vasca. Probablemente, el lector o lectora que se enfrente a estas líneas encontrará más preguntas que respuestas, más hipótesis que teorías estructuradas, y más aportaciones de otros autores u autoras que de mí misma, pues son los preludios de una investigación.

¿Por qué considero crucial tener en cuenta el paisaje cuando tratamos de tomar medidas en pro del desarrollo en la sostenibilidad? ¿Cuál es el papel de ese modelo de desarrollo en la sostenibilidad? En definitiva, ¿cuál es la vinculación del paisaje con el desarrollo rural sostenible?

Pienso que el paisaje, en cuanto bien que forma parte del patrimonio natural y cultural de los pueblos y de sus habitantes, constituye un recurso de cara a sostener y consolidar las áreas rurales (principal objetivo de cualquier programa de desarrollo rural): su conservación fomenta la vinculación e identificación de los habitantes con su entorno y su medio, pilar esencial del desarrollo rural; se configura como garantía de calidad de otros sectores como la agricultura, la ganadería o la artesanía; es sostén de actividades relacionadas con el sector terciario como servicios, turismo, hostelería o actividades culturales, lo que supone la obtención de rentas y la diversificación de la economía.

Además, poner en valor el paisaje, ordenarlo y gestionarlo de manera sostenible, de acuerdo a las exigencias de programas como la Agenda 21, tiene la ventaja de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las venideras, porque se basa en una relación equilibrada entre bienestar social, economía y medio ambiente. El respeto de una población a su entorno paisajístico, al afectar a muy diversas variables (sentimientos e identidades, protección del medio ambiente, control de la urbanización y de todo tipo de residuos), se puede convertir en motor de un modelo de desarrollo rural sostenible. Así concebido, el respeto al paisaje no debe entenderse como un obstáculo para el desarrollo económico y social de un territorio, sino como una oportunidad y, como venimos diciendo, un recurso. Si bien una gestión no sostenible del paisaje puede suponer cuantiosos beneficios económicos a corto plazo para algunos agentes, por ejemplo a través de la especulación inmobiliaria, hemos de pensar que, a medio y largo plazo, un paisaje malogrado ya no podrá volver a utilizarse ni

como motor económico ni identitario, puesto que se habrá destruido un bien único e insustituible.

Así pues, detrás de estas preocupaciones se encuentra mi convencimiento de que es posible integrar naturaleza, cultura y economía ligando los conceptos de desarrollo rural sostenible y paisaje a través de la puesta en valor de éste, de su adecuada y respetuosa protección, gestión y ordenación. De esta manera iremos viendo cómo el paisaje, además de constituir un entorno físico más o menos bello, más o menos integrado en la vida cultural y económica de una determinada sociedad o transformado en mayor o menor grado, se convierte en un potente recurso social, identitario y económico para la población rural. Como se dijo recientemente en el I Foro Urbano del Paisaje de Vitoria-Gasteiz:

Sin una gestión del territorio y del paisaje destinada a garantizar su sostenibilidad y funcionalidad no es posible la preservación y exaltación de sus valores y la gestión del territorio en beneficio de la colectividad (Nel-lo, 2005:1).

Mi pretensión es, pues, analizar en clave antropológica el valor del paisaje como recurso social, su uso, las intervenciones que los agentes realizan sobre él y las percepciones que de él tienen sus habitantes.

Se hace necesario hacer este planteamiento, puesto que los procesos locales de desarrollo han operado y operan cambios sobre el paisaje a través de intensos ritmos de urbanización, actividades agropecuarias, industriales, turísticas o la creación de infraestructuras. Mayoritariamente estas actuaciones se hacen sin consenso entre los agentes implicados, a veces sin ni siquiera una reflexión, y sin planes de futuro a largo plazo respecto al paisaje. Sin embargo, al ser éste un componente esencial de la forma y calidad de vida de las poblaciones rurales, y puesto que constituye, insisto, un recurso favorable para su desarrollo, es imprescindible garantizar la viabilidad ambiental y social de estos procesos.

Convencida de que la ciudadanía prefiere disfrutar de unos paisajes de calidad, es decir, respetuosos y acordes con su entorno natural y cultural, pienso que conviene participar activa y positivamente en el desarrollo paisajístico y explorar nuevas posibilidades para su sostenibilidad.

Por tanto, la intervención sobre el paisaje debe ir más allá de actuaciones puntuales o sectoriales, que en muchas ocasiones tienen objetivos dispersos y se llevan a cabo descoordinadamente. Dado lo delicado de su equilibrio y, salvo excepciones, la falta de atención que recae sobre él, es necesario un tratamiento diferenciado e innovador. Administraciones, científicos, técnicos y agentes sociales debemos seguir avanzando en el desarrollo de unos adecuados instrumentos de ordenación y regulación, fijando criterios básicos que permitan plantear con precisión las formas de intervención y

1. Entiendo por rurales aquellas comunidades en las que el sector primario es la principal actividad económica o tiene todavía un peso específico social relevante.

los trabajos a realizar tomando el paisaje como objeto de estudio específico.

Estos puntos de partida se apoyan en una concepción sostenible y utilitaria del paisaje y de la **función social** que desempeña, entendida ésta de forma amplia. Por entrar de lleno en la esfera de las necesidades del desarrollo social y cultural de la actividad humana, deben ser exploradas en profundidad todas sus dimensiones:

- *Identitaria*, en cuanto que el paisaje está en relación con los significados, las percepciones subjetivas y la identidad de las personas y los colectivos.
- *Económica*, en cuanto que, mediante su gestión adecuada, es posible obtener una rentabilidad pecuniaria.
- *Medioambiental*, en cuanto que está inserto en el ecosistema y está relacionado íntimamente con los procesos de sostenibilidad.

2. PERO... ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUÁNDO HABLAMOS DE PAISAJE?

La definición de paisaje no está exenta de problemas que ha tratado de ir resolviendo la literatura, y de hecho podemos encontrar multitud de definiciones, sobre todo desde el ámbito de la geografía. Basta acudir a manuales especializados. Unas simples, otras complejas, algunas incluso ambiguas:

La idea de paisaje es ambigua y polisémica. Contiene, simultáneamente, referencias a un hecho objetivo y a realidades íntimamente ligadas a la percepción personal o colectiva. Ha surgido históricamente en distintos momentos, según las diferentes civilizaciones o culturas. Es enseñada, aprendida o mitificada siguiendo distintas vías de comunicación o transmisión. Diferentes disciplinas científicas la han tomado en consideración, aunque con metodologías y enfoques diversos (Zoido, 2000:296).

Para mí, que planteo mi tesis doctoral desde el ámbito de la antropología, además de mi interés por el desarrollo rural, dos aspectos del paisaje son los que más me han atraído: por un lado, que los paisajes constituyen huellas naturales y culturales de la interacción del ser humano y la naturaleza; por otro, que los paisajes están objetivamente presentes en cada territorio pero subjetivamente en cada percepción. Siguiendo a Ojeda Rivera:

Cada comunidad humana ocupa su espacio geográfico y lo va territorializando al socaire de sus capacidades cognoscitivas y tecnológicas y en función de las limitaciones, dificultades y recursos que, en cada ámbito, va descubriendo o apreciando. Unos específicos asentamientos, redes y superficies irán ordenando cada territorio y dibujando en ellos las expresiones más genuinas y duraderas de esos encuentros entre diferentes culturas y distintas naturalezas que son los paisajes” y continúa, “Los paisajes res-

ponden, pues, a un largo proceso histórico de dominio cultural de la naturaleza que ofrece objetos ordenados con determinadas configuraciones o cadencias y a unas miradas o percepciones identitarias y creativas sobre tales configuraciones paisajísticas (Ojeda, 2003:1).

¿Qué convierte a una porción del territorio, más o menos amplia, más o menos homogénea en “paisaje”? La respuesta puede parecer ambigua, retórica o tautológica, pero es sencilla: debe ser contemplado como tal, es decir, ser objeto de mirada específicamente paisajística. Este paso de “territorio” a “paisaje” constituye un complejo proceso de producción cultural por el que las personas se apropian de un determinado entorno físico objetivo, convirtiéndolo en parte de su identidad subjetiva, en expresión de su patrimonio cultural y natural o, cuando menos, en mirada contemplativa:

El paisaje no puede ser reducido a puro entorno o medio ambiente –que existe objetivamente y por todas partes– sino que el paisaje –como el “lugar antropológico”– es una entidad identitaria, histórica y relacional que atañe esencialmente a la sensibilidad (Auge, M., 1998). Impregnado de tales cualidades, el paisaje no es sólo un dato objetivo, ni sólo una ilusión subjetiva, el paisaje existe realmente para aquellas personas que están inmersas en la intención e historicidad propia de ciertos medios y de ciertas épocas (Ojeda, 2003:1).

Como el paisaje constituye una entidad continua, mezcla de factores objetivos y subjetivos, sensible, dinámica, íntimamente relacionada con la actividad humana, y como venimos diciendo, un tanto ambigua y difícil de conceptualizar, si queremos analizarlo eficientemente de cara a una gestión y ordenación sostenible debemos encontrar fórmulas que lo consideren, ante todo, de manera utilitaria. Hemos de poder aprehenderlo, clasificarlo y analizarlo de forma racional pero respetuosa con su propia idiosincrasia, que facilite la toma de decisiones, la resolución de conflictos y la evaluación de alternativas. Y ésta no constituye, desde luego, una tarea fácil.

Pensemos que, cuando a primera vista miramos un paisaje, éste es percibido como una unidad diferenciada, homogénea y con límites apreciables. Pero al ir aumentando la escala de nuestra mirada, al acercarnos y conocerlo mejor, descubrimos nuevas diferencias y unidades heterogéneas que al principio nos habían pasado desapercibidas, lo valoramos mejor pero se nos difumina la visión conjunta que de él teníamos. Luego, ¿cómo alcanzar la escala adecuada de percepción?, ¿cómo convertir nuestra mirada en analíticamente útil?, ¿qué criterios debemos seguir para convertir nuestra unidad de análisis en lo suficientemente homogénea como para realizar un diagnóstico global, pero lo suficientemente heterogénea como para realizar un análisis minucioso y certero? Según Sanz:

La homogeneidad realmente no existe, la propia complejidad del paisaje determina su heterogeneidad espacial, sin embargo se entiende como unidad homogénea aquella unidad espacial o territorial que

puede diferenciarse de las contiguas por un tipo de uso, la presencia de un conjunto de comunidades vegetales o de formas de relieve diferentes de las adyacentes, incluso la homogeneidad puede residir en su mayor valoración en función de la presencia de especies con alguna categoría de protección, la mejor conservación de los hábitats, huellas de usos extinguidos, etc. Homogeneidad y heterogeneidad son siempre conceptos que dependen de la escala de percepción, a mayor escala la homogeneidad se rompe, se pierde o se manifiesta en áreas de más reducido tamaño (Sanz, 2000:289).

Luego debemos de resolver la cuestión planteada inicialmente: ¿qué entendemos por paisaje?, ¿dónde empieza y dónde acaba? A estas alturas debemos tener claro que a la dificultad de la intervención se agrega la propia indeterminación subyacente del término paisaje. González nos pone en la pista sobre cómo debería hacerse una correcta conceptualización:

El paisaje, por su significado y repercusiones, requiere a este respecto el establecimiento de visiones unificadoras que posibiliten la integración de los distintos enfoques y contribuyan a configurar una aproximación sistemática al mismo (González, 1989:100).

Para pensar en términos de intervención, gestión y ordenación, será necesario seguir buscando esas visiones unificadoras que aúnen esfuerzos de diferentes disciplinas como la geografía, la antropología, la arquitectura o el paisajismo, y en la que aporten su voz y su particular punto de vista diferentes agentes sociales implicados como administraciones, comunidad científica, vecindad o agricultores. De hecho,

Cada vez es más claro para la administración que la única forma de mantener los paisajes es el consenso con los habitantes y usuarios, que son ellos los que se deben convertir en los protectores mediante un uso adecuado del mismo que haga posible el mantenimiento de los valores, y una participación en la ordenación y gestión que debe ser consensuada por la administración (Sanz, 2000:286).

Pero aunque lleguemos a un consenso acerca del paisaje por parte de todos los agentes sociales, es evidente que existen diferentes percepciones del mismo, en función de las vinculaciones con el medio percibido y de los contextos desde los que se efectúan las miradas. Para estas líneas me gustaría rescatar la interesante clasificación que de estas percepciones ha realizado Ojeda, poniendo en relación miradas y experiencias paisajísticas:

Se podría distinguir entre **percepciones primarias o protopaisajísticas** y **percepciones connotativas o mitificadoras** –unas y otras constituirían distintas formas de “producción cultural”, en el sentido otorgado a este concepto por las teorías sociales críticas (Willis, 1997)– y, por otro lado, **percepciones comunes** que tendrían un marcado carácter de “reproducción cultura”, homogeneizadora y estereotipada (Ojeda, 2003:2).

Por ejemplo, mi abuelo vive y construye el paisaje de su pueblo de una forma muy íntima, lo que Ojeda denomina, percepción primaria o protopaisa-

jística. Él coexiste con el territorio no necesariamente percibiéndolo como tal paisaje, posiblemente ni siquiera lo admire; sin embargo, lo considera algo propio e inseparable de su vivencia y conoce sus detalles minuciosamente.

Las percepciones connotativas son aquellas que “connotan y valoran los paisajes singularizándolos y mitificándolos” (Ojeda, 2003:2). Pensemos, por ejemplo, en los Molinos de la Mancha o Roncesvalles. Estos paisajes o parajes naturales, están mitificados y se les otorga una nueva dimensión histórica, afectiva e identitaria, muy anclada en la literatura romántica.

Sin embargo, las percepciones comunes serían las connotativas pero devaluadas y mercantilizadas por la economía de mercado actual, de tal forma que:

Una de las mercancías culturales de mayor auge y demanda en las sociedades desarrolladas contemporáneas es precisamente la naturaleza convertida en paisaje (Ojeda, 2003:3).

Así pues hemos de reconocer que muchos de nosotros y nosotras percibimos la naturaleza y el paisaje ya no como lo hace mi abuelo (vivencia pura, orgánica), ni como lo hacían las y los poetas románticos (idilio romántico, sentimental, apasionado), sino, aunque no seamos conscientes, ni lo deseamos, ni lo reconocemos, de una forma estandarizada y homogeneizada, al albur de la producción cultural normalizada:

La naturaleza y el paisaje desde siempre, pero hoy –en una sociedad eminentemente urbana y mediática– más que nunca, son construcciones culturales (Ojeda, 2003:3).

Si pretendemos entender el paisaje pienso que hemos de tener en cuenta estas tres percepciones del mismo, que en ocasiones se interrelacionan, imbrican e influyen mutuamente.

3. EL PAISAJE COMO RECURSO SOCIAL PARA EL MEDIO RURAL

El paisaje constituye un sistema de relaciones complejo entre naturaleza, sociedad y cultura, y revela las respuestas adaptativas del ser humano a su entorno a lo largo de la historia a través de sus múltiples formas de intervención sobre la naturaleza y su diversidad de actitudes y preferencias hacia los paisajes (González, 1989).

Según este autor, el paisaje constituye la expresión de una globalidad que aglutina diversos componentes de carácter general: naturales, constructivos, sociales y culturales, donde el paisaje se sostiene en un equilibrio, a veces complicado, entre la naturaleza viva, los elementos construidos por el ser humano y las imágenes visuales reconocidas por la sociedad. Debido a esta interrelación, el paisaje puede ser considerado como un factor

de desarrollo social y económico, símbolo y expresión también de la salud ambiental de una determinada sociedad:

El paisaje representa un valor y una característica más del territorio, defendible y aprovechable social y económicamente, y que puede ser tratado como parámetro ambiental expresivo de diferentes equilibrios generales, susceptible de acoger intervenciones en relación con él (González, 1989:99).

De esta manera, el mantenimiento y el cuidado del paisaje suponen un recurso social, identitario, económico y medioambiental para la población y un medio excelente de desarrollo, sobre todo para el mundo rural, que cuenta en general con menos capacidad productiva en una sociedad de marcado carácter industrial.

Pensar en el paisaje como recurso es situarse dentro del campo de la ciencia aplicada e implica adentrarse en la construcción y evolución de los paisajes, sus usos actuales, su valoración y consecuentemente la ordenación y gestión de los mismos. Significa entender el paisaje como un bien que forma parte del patrimonio de la sociedad y de los individuos (Sanz, 2000:281).

La valoración, respeto y conocimiento de los paisajes supone una oportunidad tanto para el territorio como para su vecindad o incluso para los y las visitantes esporádicos, que pueden disfrutar de los mismos puntualmente. Su puesta en valor implica su respeto, su respeto su conocimiento, su conocimiento una mayor involucración personal e identitaria con el mismo e incluso la posibilidad de explotación económica a través de actividades agropecuarias, culturales y turísticas. Si todas estas dimensiones se integran sosteniblemente, en función de las limitaciones, dificultades y posibilidades que los recursos ofrecen, la sociedad en su conjunto saldrá beneficiada.

Estamos hablando de obtener un provecho económico y social del paisaje, uno de los tantos recursos que la naturaleza nos ofrece, de *“un intento de conectar inteligentemente lo físico-natural con lo cultural e incluso con las posibles rentas monetarias y de disfrute”* (Ojeda, 2003:4). Para ello es imprescindible no romper el equilibrio físico del territorio, ni alterar bruscamente los procesos histórico-culturales que lo han ido forjando. Si se pierde el respeto a la armonía entre las actividades humanas y la naturaleza que han ido configurando de forma dinámica los paisajes, si se abusa de éstos, se destruyen o se vanalizan presa de un desarrollismo sin límites, se borra *“la vida del territorio”* (Ojeda, 2003:4) que constituyen éstos. Una vez esto ocurre es difícil recuperarla y por tanto, el paisaje, natural, cultural, se transforma y deja de ser un recurso social.

Puesto que los paisajes son entidades vivas, cambiantes y dinámicas, el tipo de ordenación que estoy proponiendo no es en absoluto el de un conservacionismo a ultranza, según el cual los paisa-

jes deberían permanecer impertérritos año tras año, al margen de los cambios sociales. Me refiero a que las transformaciones deben estar guiadas por el respeto a la naturaleza y a la cultura, por la lógica histórica de la interrelación milenaria entre entorno y ser humano. Dado los tiempos que corren y si echamos un vistazo a algunos de nuestros paisajes, parece que esto sólo podrá ser garantizado a través de una protección y gestión sostenible del territorio que asegure la convivencia y disfrute de las generaciones futuras con unos paisajes heredados de calidad y racionales:

Todo el territorio es paisaje aunque eso no significa que todo el territorio sea igual ni tenga el mismo valor, y que conservar el paisaje no significa mantenerlo como está sino hacer que evolucione, de acuerdo con los nuevos usos del territorio, de forma armónica, manteniendo los valores adquiridos y añadiendo otros. Las generaciones actuales han de dejar su huella sobre el paisaje, han de construir también sus paisajes pero a la vez han de mantener el patrimonio paisajístico heredado para transmitirlo a las nuevas generaciones. No es incompatible construir y preservar, es lo que las sociedades que han generado los más valiosos paisajes han venido haciendo a través de la historia (Sanz, 2000:285).

Por ello, no sólo es necesario proteger aquellos lugares especialmente bellos, sino que debemos tener una visión paisajística integral. La gestión sostenible del paisaje nunca debe tener como objetivo tan sólo preservar islas naturales como si de museos se tratase, sino que debe implicar la totalidad de los territorios, incluyendo los paisajes más cotidianos, que tienen también derecho a gestionarse con visión de futuro pensando en el conjunto de la sociedad a largo plazo, manteniendo su particular idiosincrasia y siendo protegidos de la sobreexplotación o la destrucción.

En mi opinión sería un error conservar sólo partes específicas del territorio mediante figuras protegidas, por ejemplo Parques Naturales, dejando a su suerte el resto. Si así fuese, en mi opinión, los resultados pudieran ser nada halagüeños: el paisaje se convertiría en una isla natural mercantilizada para visitar y fotografiar y no para su disfrute y uso cotidiano, y se desposeería de algún modo al medio rural de la convivencia con sus paisajes, de su identificación con los mismos y de sus posibilidades de explotación. Incluso algunas voces críticas denuncian que, si un Parque Natural carece de medios humanos o infraestructuras adecuadas, se pueden producir impactos medioambientales negativos sobre el medio físico natural derivados del aumento de la presión turística sobre el mismo, contrarios, paradójicamente, a los objetivos de su declaración. También las inmediateces del Parque pueden verse afectadas por la atracción de visitantes y turistas que éste ejerce. Es sólo un ejemplo de la importancia de concebir una visión paisajística integral y sistémica.

Para lograr el equilibrio territorial y medioambiental con lo social, identitario y económico, la tarea de ordenación paisajística no debe ser puntual, sino

sostenida en el tiempo e integrada con las políticas que regulan otros aspectos como medioambiente, bosques, infraestructuras, turismo, agricultura o urbanismo. Sólo así se asegurará la persistencia del paisaje como recurso. Ejemplos sobrarán en la costa mediterránea: pueblos en los que el turismo de masas ha transformado por completo sus paisajes, ¿qué ocurrirá cuándo los visitantes cansados de sol y playa masificados encuentren otros destinos más baratos o idílicos? Posiblemente que su ausencia deje a cambio un nuevo paisaje desolador de sol y ladrillo, sin rastro de aquellos pueblos de pescadores, o de aquellas playas extensas. Aunque preferamos seguir instalados en el pragmatismo, aunque nos olvidemos de la importancia de la belleza, de lo pequeño, conservemos el paisaje puesto que nos es útil como recurso. Aprendamos de los errores sin renunciar al crecimiento o a la supervivencia económica de nuestros pueblos.

4. EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE: UN PRIMER PASO HACIA LA REGULACIÓN

Ya hemos apuntado que la ordenación y gestión del paisaje precisa de instrumentos específicos de tratamiento y no sólo de aquellos que afecten genéricamente al medioambiente. Así pues, será obligación de las administraciones con competencias el ir elaborando normativas específicas y no transversales, a la vez que desarrollan técnicas de intervención eficaces y racionales. Serán ellas las que deban plantearse objetivos explícitos y compromisos formales hacia el paisaje para su desarrollo equilibrado y sostenible. Evidentemente serán útiles en la medida que se articulen con otros ámbitos de intervención y planificación territorial y medioambiental y que lo hagan de acuerdo con unos criterios y métodos de análisis compartidos científicamente. Pero, mientras llega el consenso,

No es pensable que las acciones deban postergarse hasta que los conceptos sean compartidos científicamente o que los métodos de análisis se hayan desarrollado; la práctica efectiva de la ordenación puede ser un camino apto para conseguir estos otros objetivos imprescindibles (Zoido, 1989:140).

En este sentido creo que el camino a seguir se inició en el año 2000 con la firma en Florencia por el Consejo de Europa del “Convenio Europeo del Paisaje”². Nuestro Estado lo firmó en el año 2001, entrando en vigor ahora hace aproximadamente un año (junio del 2004). Esperemos que los legisladores vayan tomando medidas a favor del cumplimiento de sus objetivos.

Este Convenio recoge precisamente muchas de las inquietudes que he expresado en esta comunicación sobre la ordenación y gestión específica del paisaje y tiene como objetivo convertirse en un instrumento legal para la totalidad de los paisajes europeos.

2. Recomiendo la lectura de este Convenio. Se puede encontrar en la dirección de internet indicada en la bibliografía.

En su preámbulo, además de objetivar el concepto de paisaje ofreciendo una definición³, hace toda una declaración de intenciones y de objetivos generales acerca del paisaje, sobre los que asienta sus disposiciones, medidas generales y específicas y recomendaciones a los Estados firmantes:

- a) Debe haber una relación equilibrada y armoniosa entre las necesidades sociales, la economía y el medio ambiente.
- b) El paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social y constituye un recurso favorable a la actividad económica. Su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.
- c) Contribuye al bienestar de los seres humanos y constituye un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo.
- d) Es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos.
- e) Se debe responder a la aspiración general de disfrutar de paisajes de gran calidad y de participar activamente en el desarrollo de los paisajes.
- f) Es un elemento clave del bienestar individual y social; su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos.

Es esencial el hecho de que este Convenio considere jurídicamente el paisaje como componente vital de la calidad de vida de las poblaciones y, además, en la totalidad del territorio, no exclusivamente en los parajes singularmente bellos. Esto implica añadir el paisaje a la vida cotidiana, rompiendo la moderna dicotomía entre naturaleza y desarrollo:

Esta mención directa a la importancia cultural del paisaje, a su capacidad de reflejar no sólo quiénes somos, sino de dónde venimos y hacia dónde vamos, es nueva en el panorama normativo internacional, si exceptuamos la Carta del Paisaje Mediterráneo, que constituye la fuente de inspiración y punto de partida de la Convención (Askasibar, 1998:5).

Es un paso crucial dejar atrás el carácter meramente proteccionista de las políticas paisajísticas, defendiendo la necesidad de protección, gestión y

3. El Convenio Europeo entiende por paisaje “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

ordenación de **todo** el territorio. Esto constituirá, sin duda, una aportación muy importante del paisaje al desarrollo sostenible en general.

Habrà que seguir muy de cerca cómo se integran los principios de este Convenio en otros programas relativos a zonas naturales y culturales protegidas, en planes urbanísticos o territoriales a escala local, en estudios de impacto ambiental para la realización de obras públicas e infraestructuras y en cómo se negocia todo ello con los agentes sociales para que se tome conciencia y se actúe sobre la ordenación, gestión y protección del paisaje.

BIBLIOGRAFÍA

ASKASIBAR BEREZIARTUA, Miren. "Política y normativa del paisaje en Europa". En *Lurralde*, nº 21, 1998. En <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur21/21asca/21aska.htm>

Convenio Europeo del Paisaje. En http://www.mcu.es/legislacion/patri/pdf/convenio_euro_protec_2000.pdf

GONZÁLEZ-DAIMIEL GARCÍA, Joaquín. "El paisaje y la planificación del territorio" (98-103 pp.). En *Seminario sobre el Paisaje: debate conceptual y alternativas sobre su ordenación y gestión*, 1ª ed., Málaga: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989; 142 p.

NEL·LO COLON, Oriol. "Paisaje, plan y política", en Actas del I Foro Urbano de Paisaje, Vitoria-Gasteiz, 2005. En <http://www.vitoria-gasteiz.org/ceac/forourbanopaisaje/>

OJEDA RIVERA, Juan Francisco. "Desarrollo y patrimonio paisajístico", 2003. En <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/publicaciones/dossiers/dossier14/dossier14art2.html>

SANZ HERRÁIZ, Concepción, "El paisaje como recurso" (281-291). En *Estudios sobre el paisaje*, 1ª ed., Murcia: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Duques de Soria, 2000; 368 p.

ZOIDO NARANJO, Florencio. "Paisaje y ordenación del territorio" (135-142) En *Seminario sobre el Paisaje: debate conceptual y alternativas sobre su ordenación y gestión*, 1ª ed., Málaga: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989; 142 p.

ZOIDO NARANJO, Florencio. "El paisaje, ideas para la actuación" (293-311). En *Estudios sobre el paisaje*, 1ª ed., Murcia: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Duques de Soria, 2000; 368 p.

Nota: las referencias de Internet están actualizadas a 25 de julio de 2005.